



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 44/18

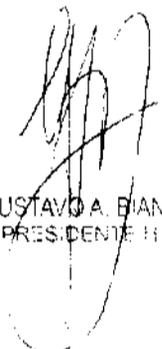
ARTICULO 1.- Remítase a archivo el expediente N° 254/18, caratulado: "Petición Particular suscripta por Asociación Atlética Balcarce".-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----


JUAN JOSÉ TROYA
SECRETARIO




GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.